



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

JUAN FELIPE PINZÓN DAZA
Asesor Control Interno

Período evaluado: 01/07/17 -31/10/17

Fecha de elaboración: 02/11/17

Módulo de Planeación y Gestión

Dificultades

- Heterogeneidad de la población.
- Dificultades para generar una comunicación transversal efectiva.
- Inestabilidad laboral como consecuencia del proceso de creación de las plantas de personal temporal.
- Dificultades en la interiorización, por parte del personal vinculado a la ESE de la necesidad de seguir procesos, protocolos y procedimientos.
- Dificultad en la vinculación del Modelo Estándar de Control Interno MECI con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- En el manejo del inventario y del Plan de gestión documental de la ESE.
- Falta de socialización de los manuales de procesos y procedimientos.
- Ausencia de inducciones y reinducciones al personal vinculado a la ESE.

Avances

- Existencia y Cumplimiento de acuerdos o protocolos éticos.
- Existencia de mapa de riesgos institucionales y anticorrupción.
- Existencia de Manual de Funciones.
- Existencia y actualización completa de la Plataforma Estratégica.
- Existencia y actualización del organigrama.
- Actualización y socialización de los procedimientos y protocolos de la ESE.
- Observancia de los planes y programas del recurso humano.
- Capacitación para el adecuado manejo y desempeño de las supervisiones contractuales.
- Contratación de recurso humano calificado conforme a los requerimientos del cargo a ocupar.
- Diseño, adopción y seguimiento a la planeación institucional.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



- Cumplimiento en el suministro de la información requerida por los diferentes órganos de control.
- Generación de políticas de ejecución de procesos y procedimientos.
- Institucionalización y funcionamiento de la Estructura Organizacional acorde a las condiciones técnicas y legales de la entidad.
- Verificación al cumplimiento de las leyes de competencia de la institución.
- Existencia de Manual para Manejo y Control de Inventarios.
- Diseño y observación de políticas de operación, de información y comunicación, de procesos y procedimientos, entre otros.
- Diseño, adopción y seguimiento a los indicadores de gestión institucional.
- Cumplimiento en los reportes de información frente a los diferentes grupos de interés.
- Cumplimiento de obligaciones ante el gobierno nacional, local y departamental.
- Rendición de cuentas oportuna y verás para los órganos de control.
- Trabajo en equipo con la comunidad.

Módulo de Control de Evaluación

Dificultades

- Falta de integración del MIPG.
- Falta de oportunidad en atender las solicitudes de participación en la elaboración de documentos necesarios para la Institución por parte de algunos funcionarios.
- No existe una cultura del reporte en la institución.

Avances

- Seguimiento a la gestión institucional mediante la programación de auditorías internas y el seguimiento a las recomendaciones establecidas por las auditorías externas.
- Verificación y evaluación permanente por parte del Asesor de Control interno.
- Mejoramiento continuo de la gestión y capacidad de respuesta a los grupos de interés.
- Cumplimiento a las acciones de mejoramiento propuestas a los órganos de control.
- Implementación y seguimiento a planes de mejoramiento institucional, por procesos e individual.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

NIT: 891.412.126-0



- Inició el proceso de socialización e implementación de los pilares fundamentales MECI.
- Aumento en el nivel de involucramiento de los funcionarios de la ESE con el Sistema de Control Interno al implementar canales de comunicación y reporte.

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de Control interno está orientado al apoyo institucional mediante la interacción entre el personal que labora en la institución y la gerencia para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos, su misión y su visión, generando capacidad de respuesta ante los diferentes grupos de interés que debe atender.

Todos los procesos que se lleven a cabo dentro del Sistema de Control Interno deberán ser documentados para evitar traumatismos entre un empalme y el siguiente. Respecto al Sistema de auditoría interna se ha fortalecido a través de la minuciosa revisión del cronograma de auditorías, cumpliendo con las necesidades actuales Institucionales es fundamental para el logro de sus objetivos.

El sistema de Control interno está orientado al apoyo institucional mediante la interacción entre el personal que labora en la institución y la gerencia para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos, su misión y su visión, generando capacidad de respuesta ante los diferentes grupos de interés que debe atender.

El cuestionario del Departamento Administrativo de la Función Pública dio como resultado que el Sistema de Control Interno se encuentra aplicado en un nivel satisfactorio, a pesar de esto, es necesario mejorar el entorno de control de la institución; para cumplir con este objetivo se cumplirá fielmente con el cronograma de auditorías.

Recomendaciones

Tramitar oportunamente las recomendaciones de la Asesora de Control Interno.

Ofrecer apoyo incondicional a la gestión de control interno.

Ofrecer apoyo incondicional a la gestión de control interno.

Interiorizar los procesos de autocontrol, autogestión y autorregulación en todos los vinculados con la ESE.



Socializar, mediante procesos de inducción y re inducción, los manuales de procesos que maneja la Institución y su plataforma estratégica, para lograr un óptimo aprovechamiento de las herramientas existentes, tendiendo siempre a la mejora continua de la ESE.

JUAN FELIPE PINZÓN DAZA
Asesor de Control interno
ESE Hospital San Vicente de Paúl
Mistrató